

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3322 *BAÑOS DE FITERO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración de Baños de Fitero, S.A., en sesión ordinaria celebrada en el domicilio social el día 29 de marzo de 2014, acordó entre otros asuntos, convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social (Establecimiento Balneario Gustavo Adolfo Bécquer, Fitero, Navarra), el próximo día 28 de junio 2014, sábado, a las 12 horas en primera convocatoria y, en su caso, el domingo día 29 de junio de 2014 a las 12 horas en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), formuladas por el Consejo Administración respecto al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, del Informe de gestión formulado por el Consejo de Administración respecto del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por el Consejo de Administración de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio social cerrado 31 de diciembre de 2013.

Cuarto.- Reección de Auditor de Cuentas y nombramiento de Auditor suplente de la Sociedad.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de Gestión y el Informe de los Auditores de cuentas.

Conforme al artículo 17 de los vigentes Estatutos sociales de la compañía, podrán asistir a las Juntas generales con voz y voto, los accionistas que posean cien acciones y que las tengan inscritas, si son nominativas, en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y siendo al portador, que con la misma antelación hayan efectuado el depósito en un entidad autorizada o en el domicilio social, a quienes previa presentación del resguardo correspondiente, se les proveerá de la tarjeta de asistencia a la Junta. Y el artículo 18, párrafo primero, añade que todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta, podrá hacerse representar en la misma por medio de otra persona física que a su vez sea accionista. Los tenedores de menor número de acciones que las necesarias para asistir a las Juntas, podrán agruparse para delegar en uno sólo que sea accionista, los derechos de asistencia y voto.

Por la experiencia de años anteriores se comunica que la Junta general ordinaria se celebrará en segunda convocatoria salvo que se anuncie en la prensa lo contrario.

Fitero, 24 de abril de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140020979-1

cve: BORME-C-2014-3322